

RESOLUCION DE PRESIDENCIA 1.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La Asociación CEDER ALCARRIA CONQUENSE tiene como fin el desarrollo integral, integrado, armónico, sostenido y endógeno de La Alcarria Conquense y actualmente está gestionando la Medida 19 LEADER del PDR de Castilla La Mancha 2014-2020 en la comarca de La Alcarria Conquense.

Vista la necesidad para la consecución de estos fines y objetivos y para su mejor funcionamiento, ha considerado necesario cubrir con carácter temporal un puesto de Administrativo en la Asociación, de acuerdo con las Bases reguladoras publicadas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en base a los acuerdos adoptados por el Tribunal calificador

Resuelvo

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se detalla a continuación:

ADMITIDOS

ESPERANZA MOLINA DE LA FUENTE	*****6749H
SERGIO DE DIOS REDONDO	*****6784Z
RAQUEL RENESES SERRANO	*****4535Z
MARIA TEJEDOR MARTINEZ	*****4786F
Mª DE LAS MERCEDES MARTINEZ BERMEJO	*****3237F
JOSE VICENTE MARTINEZ BELMONTE	*****9878P
TAMARA MARTINEZ ALIQUE	*****5285P

EXCLUIDOS

MOTIVO

ANTONIO MOLINERO HERRERA	*****0554B	No acreditada la titulación mínima exigida y DNI sin compulsar.
PABLO CUESTA MARTINEZ	*****1021V	DNI y titulación sin compulsar.
MIREIA AGUDO VINAIXA	*****8438S	DNI y titulación sin compulsar.
SAMUEL CARRASCO HERBÁS	*****1839F	DNI y titulación sin compulsar.

2º.- De acuerdo con el punto CUARTO de las Bases reguladoras del proceso de Selección, los aspirantes disponen de un plazo de 3 días naturales para la subsanación de la documentación presentada.

3º Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Asociación CEDER Alcarria Conquense y en la página web www.alcarriaconquense.com y dar traslado a los Ayuntamientos socios.

En Huate, a 20 de enero de 2020.

Fdo.: Vicente Caballero Gómez
Pte. CEDER ALCARRIA CONQUENSE